

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA APROBACION DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 23 B DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARIA DE GAROÑA Y DE LA PROPUESTA DE REVISION 21 B DE LAS BASES.

Con fecha 9 de octubre de 2009, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 41523), con su escrito de fecha 9 de octubre 2009, la propuesta presentada por el titular de la central nuclear de Santa María de Garoña de revisión 23 B de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y la propuesta de revisión 21 B de las Bases. Dichas propuestas se presentaron de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de julio de 2009 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta de revisión 23 B de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y la Propuesta de Revisión 21 B de las Bases modifican la Especificación 3.1.7 “Sistema de Control de Reserva por Líquido” y están asociadas a los hallazgos y temas abiertos identificados en la inspección del CSN con acta de referencia CSN/AIN/SMG/07/565.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, el titular ha remitido directamente al CSN una modificación de las páginas de su propuesta inicial mediante escrito con nº de registro de entrada en el CSN 40897 de 27 de abril de 2010. Las páginas modificadas se listan e incluyen en el caso de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas como Anexo 1 y en el caso de las Bases como Anexo 2.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 2 de junio de 2010, ha estudiado las propuestas mencionadas, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarlas favorablemente, con las páginas modificadas indicadas e incluidas en el Anexo 1 y en el Anexo 2. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Ref: CNSMG/MITC/10/02

La propuesta de revisión 23 B de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, con las páginas modificadas y una vez aprobada, constituirá la revisión 25 de las mismas y la propuesta de revisión 21 B de las Bases, con las páginas modificadas y una vez aprobada, constituirá la revisión 23 de las mismas.

Madrid, a 2 de junio de 2010

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID.

ANEXO 1

**RELACION DE PAGINAS MODIFICADAS DE LA PROPUESTA DE
REVISION 23 B DE LAS ETFMS**

Página 3.1.7-1

ANEXO 2

**RELACION DE PAGINAS MODIFICADAS DE LA PROPUESTA DE
REVISION 21 B DE LAS BASES**

Página B3.1.7-3

Página B3.1.7-5

Página B3.1.7-6

Página B3.1.7-7

Página B3.1.7-8